



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-2436/2017 /

COLINA, 13 de Noviembre de 2017.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 3397/2015 que promulga Acuerdo N° 129, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016. 3) Memorándum N° 2492/17 de fecha 08 de Noviembre de 2017 de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de Fondos, a nombre de la funcionaria municipal señora Juana Rodríguez Rocha, con la finalidad de poder adquirir insumos destinados a representación en 2dos juegos Inclusivos Provinciales que realiza la Red Provincial de Discapacidad en la cual la Comuna de Colina participa activamente. 4.) Certificado de fecha 08 de Noviembre de 2017 del Director de Administración y Finanzas, que certifica que la funcionaria antes individualizada se encuentra sin rendiciones pendientes, por fondos a rendir entregados por el Municipio; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase un giro de fondos por la suma de \$ 120.000.- (ciento veinte mil pesos), con la finalidad de poder adquirir insumos destinados a representación en 2dos juegos Inclusivos Provinciales que realiza la Red Provincial de Discapacidad en la cual la Comuna de Colina participa activamente, a nombre de la funcionaria municipal señora **JUANA RODRIGUEZ ROCHA**, escalafón Profesional grado 10°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/EAQ/CJS/mcm**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo